

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13948 BARCELONA

Edicto

Doña María José Hompanera González, Secretaria del Juzgado Mercantil nº 6 de Barcelona,

Por el presente, hago saber, que en el Procedimiento de Concurso Voluntario tramitado bajo el nº 284/2010 - B se ha declarado mediante auto de fecha 13 de abril de 2010 el Concurso de Foscin 95, S.L., con C.I.F. nº B-61036133 y con domicilio en Barcelona, calle Fray Junipero Serra, nº 77, local 36, habiendo sido intervenidas las facultades de administración y disposición del concursado respecto de su patrimonio, Se ha designado como Administrador Concursal a D. Manuel Serentil Chaves (Economista), con domicilio en c/ Aribau, nº 205 4a planta de Barcelona. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos al Servicio Común Mercantil, sito en Ciutat de la Justicia, Gran Vía de les Corts Catalanes, nº 111, Edificio C, 13a planta de Barcelona, ante el que igualmente deberán efectuarse las personaciones en forma en el procedimiento, con la debida asistencia Letrada y representación por medio de Procurador, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita la 12a planta de la referida dirección.

Barcelona a, 13 de abril de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100026518-1